

Guayaquil, Marzo 24 del 2000

Señores
ACCIONISTAS DE INTEREXPORT S.A.
Ciudad.

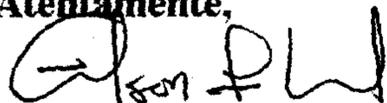
De mis consideraciones:

En mi carácter de comisario de INTEREXPORT S.A. y de conformidad con el artículo 321 de la Ley de Cias. y en atención a la Resolución 92.1.4.3.00014 de la SuperIntendencia de Compañías, de fecha septiembre 10 de 1992 someto a conocimiento y consideración de los señores accionistas mi informe anual correspondiente al ejercicio económico de 1999 que concreto en los siguientes términos:

1. He recibido el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias con sus respectivos anexos, al 31 de diciembre de 1999, verificando que exista conformidad entre dichos Estados Financieros y los registros contables de la Compañía.
2. El Estado de Pérdidas y Ganancias presenta una pérdida de S/.21.720.678 al 31 de diciembre de 1999.
3. He logrado verificar que los libros contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales respectivas.
4. Los Bienes de la Sociedad se conservan con pulcritud.
5. Ante las revisiones puedo asegurar a Uds., señores Accionistas que los registros contables, comprobantes, soportes, etc., se llevan de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados.
6. Se ha dado cumplimiento a la Ley 51, en relación al sistema de corrección monetaria, en vigencia desde diciembre de 1993, he verificado que cada una de las partidas del activo no monetario, pasivos no monetarios y patrimonio, se han revalorizado y sus diferencias se han aplicado a sus diferentes cuentas.
7. He verificado que la Cia. para un mejor control administrativo y contable ha procedido unificar los Locales de la Cadena Economarket en una sola razón social que es INTEREXPORT S.A.

Para terminar debo dejar constancia de mi agradecimiento a los señores administradores y directivos de INTEREXPORT S.A., por la atención prestada, lo cual me ha servido para el cumplimiento de mis obligaciones.

Atentamente,



Nelson Guamán Ludeña
Comisario Principal

